



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que informe a este Cuerpo, a la mayor brevedad y en forma escrita, sobre los puntos que se consignan a continuación:

- En qué consiste la **Propuesta de Refuncionalización Urbana en la Ribera** anunciado por el Gobernador Scioli para los distritos de Avellaneda y Quilmes.
- Cuál es la situación dominial de los terrenos que están comprendidos dentro de la **Propuesta de Refuncionalización Urbana en la Ribera**. Remita documentación catastral de los terrenos implicados.
- De qué manera está vinculada la empresa Techint S.A. a la mencionada propuesta. Cuál es el motivo por el cual directivos de dicha empresa participaron junto al señor Gobernador del anuncio oficial de la iniciativa en cuestión.
- Detalle los actos administrativos efectuados para la evaluación de la propuesta, determinación de prioridades, factibilidad, impacto ambiental y selección de operadores para su realización.
- Si en los terrenos implicados en el proyecto existen áreas pertenecientes a reservas naturales provinciales o municipales, zonas declaradas paisaje protegido u edificios que sean patrimonio histórico de la Provincia u otro tipo de áreas protegidas en los términos de la ley 10.907.
- Remita a este Cuerpo Legislativo la documentación respaldatoria pertinente.
- Si en los últimos treinta (30) días funcionarios provinciales y municipales de los distritos de Quilmes y Avellaneda viajaron al exterior con motivo de recorrer instalaciones similares realizadas por la empresa Techint S.A.
- De ser afirmativa la respuesta al ítem anterior detalle la nómina de los pasajeros, el origen de los fondos para solventar el viaje, destino de los viajeros, itinerarios y copia de las facturas en la que consten los gastos originados por el viaje.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

- Remita a este Cuerpo Legislativo toda otra información y documentación relevante para clarificar.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo del año en curso el Señor Gobernador de la Provincia anunció junto con directivos de Techint S.A. y las municipalidades de Avellaneda y Quilmes un "plan de recuperación de la zona costera y el acceso al Río de La Plata en esos distritos", el objetivo, según palabras del Gobernador, es evitar "dar la espalda" al curso hídrico, como viene sucediendo desde "hace muchos años". El plan denominado "**Propuesta de Refuncionalización Urbana en la Ribera**" prevé el desarrollo de una zona urbana costera con equipamiento residencial, comunitario, educativo y comercial.

Si bien es cierto que no se puede estar en desacuerdo con la realización de obras que no sólo significan la generación de nuevos puestos de trabajo sino que, además, suponen un saneamiento de zonas que están en estado de abandono, es alarmante la similitud que este emprendimiento tiene con las características de Puerto Madero. Este emprendimiento inmobiliario significó una fuente de grandes negocios para las empresas constructoras e inmobiliarias que vieron engrosados su volumen de negocios. Pero este mismo fenómeno significó que el grueso de la población se viera impedido de acceder a los beneficios que dicha urbanización generó.

Las zonas que se pretenden transformar por medio de este emprendimiento de la empresa Techint S.A. son zonas altamente pauperizadas, rodeadas de basurales y villas de emergencia. No es muy difícil imaginar el destino que tendrán las personas que, como producto del sistema económico imperante, habitan en condiciones de suma precariedad la región implicada por el proyecto inmobiliario. El modelo de construcción de ciudades globales en las que sólo acceden los sectores pudientes de la sociedad, impuesto en la Argentina en los años '90, se reproduce nuevamente en este emprendimiento.

Es el Estado y no las empresas privadas, quien debe hacer de los espacios públicos lugares habitables y confortables para el conjunto de la sociedad. Las empresas privadas por su propia lógica de funcionamiento buscan recuperar la inversión y esto sólo se puede lograr mediante la comercialización de los espacios en cuestión.

Por otra parte es preocupante que funcionarios públicos acepten "invitaciones" de empresas privadas para realizar viajes al exterior. Esto es contrario a los principios éticos que deben primar en el sistema republicano de gobierno. De comprobarse que, como señalan algunos medios periodísticos, funcionarios municipales y provinciales, viajaran al exterior con los gastos pagos por la empresa Techint S.A. estaríamos frente a un hecho grave que supondría una violación a las normas éticas citadas. Para esclarecer estos hechos y en virtud de la necesidad de clarificarlos es que solicito a mis colegas Diputados y Diputadas voten afirmativamente este proyecto de Solicitud de Informes.